FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 01568

"Por medio de la cual se asignan funciones de Coordinación de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia"

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de las facultades delegadas, especialmente las conferidas en el parágrafo del artículo 1° de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el inciso tercero del parágrafo del artículo 4 del Decreto 016 de 2014, establece que el Fiscal General de la Nación podrá "*delegar las funciones y competencias que están atribuidas por la Ley a su Despacho.*"

Que, el artículo quinto del decreto ibidem señaló que la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia tendrá, entre otras, las siguientes funciones: Investigar y acusar, si a ello hubiere lugar a los servidores con fuero constitucional, previa asignación del Fiscal General de la Nación; Investigar y acusar, si a ello hubiere lugar a los servidores con fuero legal, cuyo juzgamiento esté atribuido, en única instancia, a la Corte Suprema de Justicia, y adelantar las investigaciones y acusaciones que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación y acusar los responsables, si a ello hubiere lugar.

Que, con el ánimo de facilitar la ejecución de las citadas funciones, y con el fin de brindar coherencia y unidad a las actuaciones de esta dependencia, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia a la doctora **ZENEIDA DE JESÚS LÓPEZ CUADRADO**, identificada con C.C.No. , **FISCAL DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** (ID 72) de la **FISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR las funciones de la Coordinación de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia a la doctora **ZENEIDA DE JESÚS LÓPEZ CUADRADO**, identificada con C.C.No. , **FISCAL DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** (ID 72) de la **FISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a la doctora **ZENEIDA DE JESÚS LÓPEZ CUADRADO**, a través del Departamento de Administración de Personal, así como al Despacho de la señora Fiscal General de la Nación y a la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAR. 2025

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Diana Maritza Zárate González – Profesional DAP		3/03/2025
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo - Subdirector de Talento Humano (E)		
Revisó:	María Alejandra Gómez Pacheco - Profesional - Dirección Ejecutiva		04.03.25

"Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, verificado el cumplimiento de todos los requisitos para su expedición, tales como disponibilidad del cargo, requisitos, situaciones administrativas que pudieran afectar la decisión, situaciones de personal, y en general todos los elementos para su expedición, encontrándose ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma".